

Acerca del autor

José Luis Vázquez Alfaro es licenciado en derecho por la UNAM, maestro y doctor en derecho público interno por la Universidad de París II (Panthéon-Assas), y maestro en derecho público comparado de los Estados Europeos por la Universidad de París I (Panthéon-Sorbonne).

Desde 1993 es investigador de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y profesor de Amparo en la Facultad de Derecho de la misma universidad. Es profesor visitante en varias universidades del país (entre otras, la de Sonora —Unison—, Baja California —UABC—, Campeche —UACH—, Guadalajara —U de G— y Colima), es miembro del Sistema Nacional de Investigadores desde junio de 1994.

Ha publicado *Evolución y perspectivas de los órganos de jurisdicción administrativa en el ordenamiento mexicano* (UNAM, México, 1991, 256 pp.), *El control de la administración pública en México* (UNAM, México, 1996, 343 pp.), “Responsabilidad política”, en *Código ético de conducta de los servidores públicos* (UNAM-Secogef, México, 1994) y “Reflexiones sobre el procedimiento administrativo. A propósito de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo”, en *Los grandes problemas jurídicos. Estudios jurídicos en homenaje a José Francisco Ruiz Massieu* (Porrúa, México, 1994).

Entre las distinciones que ha recibido se encuentran La Medalla “Gabino Barreda”, al mérito académico, que otorga la UNAM y la mención honorífica en el Concurso Nacional de Administración Pública, organizado por el INAP, correspondiente al año de 1994.

A los leñadores y carboneros les prohibo, con el mayor rigor, la corta de los renuevos de árboles para hacer leña y carbón; y ordeno que donde no los hubiere, se trate de plantar y replantar arboledas, principalmente en los sitios y parajes en donde en otro tiempo los hubo.

Ordenanzas de Minería. Citado por Enrique Gallardo. "Marco jurídico para la protección y manejo del bosque", en *Revista Renarres*, Chile, núm. 25, p. 1.